

Machala, 18 de Marzo de 2011

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RITORSA S.A.

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE RITORSA S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de comisaria principal de RITORSA S.A. me permito elevar el siguiente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2010.

BASE LEGAL: La compañía RITORSA S.A., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Guayaquil el nueve de febrero del año de Mil Novecientos Noventa y Seis, según Resolución del señor Intendente de Compañías Número 96-2-1-1-0002441 del Veintiuno de Junio del año Dos mil seis e Inscrita en las fojas 35926 alas 35941, con el número 11.117 del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada bajo el número 18.070 del Repertorio el primero de julio del año mil novecientos noventa y seis. El Dieciséis de julio del año de mil novecientos noventa y ocho cambio su domicilio a la ciudad de Machala e inscrita en Registro Mercantil de la ciudad de Machala con número 768 y anotada el número 1.717 del repertorio el 19 de octubre de 1998 y anotada el registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 29 de octubre del año 1998

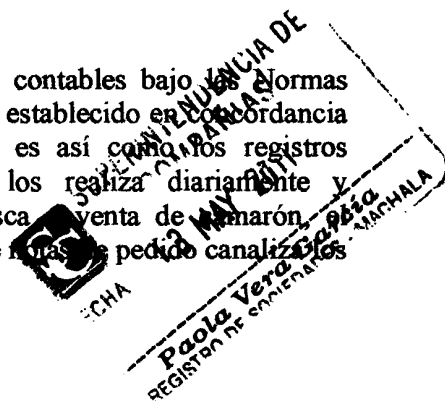
El objeto principal de la compañía es el de producir camarones en cautiverio y comercializarlos con empresa exportadoras.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Presidente la ejerce el señor Javier Ortega Almache y las de Gerente General la señora María Almache Chango, nombramientos que se encuentran en vigencia y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de RITORSA S.A. a dado cumplimiento de las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES.- La empresa mantiene políticas contables bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el plan de cuentas se encuentra establecido en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados es así como los registros contables son comprobantes de diarios, de egresos se los realiza diariamente y comprobantes de ingresos cada vez que se realiza una pesca y venta de camarón, encargado de realizar la logística para la camaronera, mediante notas de pedido canalizados



pedidos estos son autorizados por la gerencia, realizada las compras previo la entrega de las facturas respectivas se realizan las contabilizaciones necesarias.

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y Leyes Tributarias, las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de Ritorsa S.A. al 31 de Diciembre de 2010, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas ecuatorianas de contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

Los Estados Financieros arrojan cifras que incentivan la inversión, mi sugerencia es que se ejerza mayor control en la adquisición de insumos y materiales los mismos que se encuentran a mi criterio sobre valorados, por lo que solicitaría también mayor control en la camaronera para evitar fuga de insumos y materiales, otra de las incidencias son las normas que obligan a realizar una depreciación afectando también los resultados en todo caso los estados financieros son positivos, debe considerarse la influencia que tienen las inversiones que se realizan en el campo y el rubro de personal contratado por la compañía es considerable, principalmente para las faenas de pesca así como en la preparación de las piscinas para realizar la siembra de en su mayoría son personas que trabajan eventualmente para la compañía.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración mi informe.

Atentamente,

Ing. Com. Martha Suárez V
RUC. 0700940570001

